

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 23 de diciembre de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, semestral cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.260

## La Asociación Nacional

Llegado el momento en que el Gobierno va a estudiar los diferentes presupuestos parciales, la Permanente de esta entidad ha entregado al jefe del Gobierno, el siguiente escrito: Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Ha sido norma del Magisterio, muy particularmente del que figura en esta Asociación nacional, desenvolver su actuación profesional y societaria dentro de la mayor disciplina y el más profundo respeto a la ley y a las autoridades. Siguiendo esta regla de conducta, acata respetuosamente el criterio del Gobierno que V. E. tan acertadamente preside, en cuanto al establecimiento de un régimen de economías que nos lleve a la anhelada nivelación de ingresos y gastos en los presupuestos generales del Estado.

Esto, no obstante, nos creemos en el deber de hacer constar, que el Magisterio nacional de primera enseñanza se encuentra en un plano de manifiesta inferioridad, con respecto a los demás funcionarios del Estado, que necesariamente produce la falta de satisfacción espiritual, tan necesaria para el buen desempeño de su alta y trascendental misión. Por otra parte, la delicada y ardua función social que le está encomendada, exige una escrupulosa selección del personal, que no puede llevarse a cabo, mientras no se dote al Magisterio de una remuneración decorosa, suficiente para que la juventud estudiosa abrace esta profesión, tan ensalzada por los hombres de todas las tendencias.

Nos permitimos, pues, recordar a V. E. las conclusiones acordadas por esta Asociación Nacional del Magisterio Primario, en el acto pro-cultura celebrado en esta Corte en 14 de noviembre del año actual, concretadas en la forma siguiente:

1.º Sueldo mínimo de 3 000 pesetas, para todos los maestros nacionales.

2.º Supresión de la categoría de 3.500 pesetas, que no existe ya en ninguno de los Cuerpos del Estado.

3.º Proporcionalidad en las distintas categorías del Escalafón, para que los ascensos se obtengan en períodos prudentes de tiempo; y

4.º Creación de categorías superiores, como las tienen los demás Cuerpos similares.

Madrid, diciembre de 1926  
El presidente, J. Rodrigo Martínez. El tesorero, José Xandri. El secretario, Ricardo Campillo

## Confederación Nacional de Maestros

Hemos recibido contestación, aceptando el frente único y la formación de un Comité mixto, de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y de la Federación Nacional de Maestros Católicos.

\* \* \*

Al documento elevado al Jefe del Gobierno tenemos que agregar otro, que con la misma fecha, hemos remitido al Ministro de Hacienda. No descansamos en nuestras gestiones, en cumplimiento del mandato recibido de la Asamblea, y nuestro tesorero, Sr. Santos, son muchas las visitas que lleva realizadas con la representación de la Ejecutiva y según instrucciones de la misma. En defensa de la causa, y muy especialmente de los más necesitados, agotaremos cuantos recursos legales tengamos en nuestras manos.

No se olvide que si el problema económico del Magisterio ha de ser establecido primero el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los maestros que actualmente perciben menos de cinco pesetas por día, y, al mismo tiempo, modificando los Escalafones. En esto estamos donde el primer día. Y no es posible otra cosa. Cualquier otra solución podrá ser dictada por la autoridad, pero no responderá a nuestro sentir. Sin embargo, será tanto más plausible cuanto más se aproxime a nuestro ideal.

Primero, que puedan comer los que pasan hambre. Después, lo demás.

\* \* \*

Recomendamos a todos los confederados mucha disciplina, ahora, luego y siempre. La disciplina es lo único que puede salvarnos, la única que en su día puede salvar a los infortunados compañeros del segundo Escalafón. ¡Disciplina!... Mientras tengan confianza en nosotros y así lo deseen, con nosotros al frente, que no tememos los sacrificios; en cuanto duden de nuestro proceder honrado, con otros en los cargos que hoy desempeñamos... Pero ante todo y sobre todo, mucha disciplina, ¡siempre disciplina dentro de la Confederación, hasta que llegue la hora ansiada en que todo el Magisterio pueda convivir unido en una misma entidad!

La Comisión ejecutiva: C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

## Fiesta del Ahorro en Crémenes

El día 15 del corriente mes se celebró en el pueblo de Crémenes la Fiesta del Ahorro, que se hallaba aplazada por no haberse recibido las cartillas.

El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Gobernador civil, al que acompañaban el señor Delegado gubernativo, un señor Representante de la Caja de Ahorros de Madrid, D. Hipólito Unzueta, profesor de la Escuela Pericial de Comercio de León, y un redactor de los periódicos de dicha capital. También formaban parte de la presidencia el Ayuntamiento, Juntas administrativas y autoridades eclesiásticas, militares y judiciales.

Concurrieron a esta fiesta los maestros y los niños y niñas de las escuelas nacionales mixtas de los nueve pueblos del Municipio, llevando banderitas de los colores nacionales y las banderas de las escuelas.

A la llegada y despedida del Excmo. Sr. Gobernador, se dispararon multitud de cohetes, y los niños y niñas entonaron himnos patrióticos, atronando el espacio los vítores y aplausos.

Pronunciaron preciosos y razonados discursos sobre el ahorro y economía, nueve alumnos de las dichas escuelas; y las niñas Araceli García y Amelia García, de la de Corniero, interpretaron un bonito diálogo.

Los maestros D. Casto Alvarez y D. Juan de Arcos, de Aleje y Corniero, respectivamente, pronunciaron elocuentes discursos. También hicieron uso de la palabra D. Celerino del Valle, secretario del Juzgado municipal, el Sr. Representante de la Caja de Ahorros de Madrid y D. Hipólito Unzueta, siendo todos muy aplaudidos.

Por último, el Excmo. señor Gobernador, con un brillante discurso dió por terminado el acto, regalando 25 pesetas para repartir caramelos a los escolares allí congregados. Al terminar, se repitieron los vivas y aplausos.

Se distribuyeron entre los alumnos 280 cartillas de la Caja Postal de Ahorros, donadas por el Ayuntamiento, Juntas administrativas, maestros y padres de familia.

En la escuela nacional fueron obsequiados los escolares con conservas, pan, vinos y pastas.

El acto, debido a la influencia de personal, se celebró en la carretera frente a la casa Ayuntamiento, y desde el balcón de ésta se pronunciaron los discursos.

En varios puntos de la carretera, puerta del Ayuntamiento y de la escuela, se habían levantado arcos de triunfo, y los balcones estaban engalanados con colgaduras.

JUAN DE ARCOS  
Corniero, 16 diciembre 1926.

## Corrida de escalas

(Conclusión)

8-10-926. Vacante de la señora Del Cerro, número 3.118; a 3.500 pesetas, Sra. Labrada, 3.540.

11-10-926. Vacante de la Sra. Riu, núm. 2.006; a 4.000 pesetas, Sra. Zamora, 2.202; resultas: a 3.500, señora Rodríguez, núm. 3.541.

12-10-926. Vacante de la Sra. Salvador, núm. 769; a 5.000 pesetas, Sra. Garrido, 1.347; resultas: a 4.000 Sra. Balaguer, 2.203; a 3.500, señora Alonso, 3.542.

14-10-926. Vacante de la señora Lanzas, núm. 538; a 6.000 pesetas Sra. Oroquieta, 654; resultas: a 5.000 Sra. Rebolledo, 1.348; a 4.000, señora Mestres, 2.204; a 3.500, Sra. Díez, núm. 3.543.

15-10-926. Vacante de la Sra. Sánchez núm. 120 (definitivo); a 7.000 pesetas, Sra. Fúster, 298; resultas: a 6.000, Sra. García, 657; a 5.000, señora Abad, 1.349; a 4.000, Sra. León, 2.205; a 3.500, Sra. García, 3.545; Vacante de la Sra. Aparicio, 1.706; a 4.000, Sra. García, 2.206; resultas: a 3.500, Sra. García Pinilla, 3.546; vacante de la Sra. Arregui 705 (categoría); a 4.000, Sra. Faiás, 2.207; resultas: a 3.500, Sra. Ichausti, 3.547.

17-10-926. Vacante de la Sra. Sánchez, número 1.345; a 5.000 pesetas, Sra. Morilloa, 1.350; resultas: a 4.000, Sra. Sánchez, 2.208; a 3.500, Sra. Terrazas, 3.548.

Vacante de la Sra. Balsa, número 1.689; a 4.000 pesetas, Sra. García, 2.209; resultas: a 3.500, Sra. Vilchez, 3.549.

Vacante de la Sra. Balsa, número 1.778, a 4.000 pesetas, Sra. Carmena, 2.210; resultas: a 3.500, Sra. Ortega, 3.550.

30-10-926. Vacante de la Sra. Ramos núm. 2.903; a 3.500 pesetas, Sra. Blasco, núm. 3.551.

1-11-926. Vacante de la Sra. Peláez, núm. 323; a 6.000 pesetas, señora Tello, 658; resultas: a 5.000, Sra. Martínez, 1.353; a 4.000, señora Guevara, 2.211; a 3.500, Sra. Rodríguez, 3.552.

Vacante de la Sra. Vega, número 1.469; a 4.000 pesetas Sra. Quevedo, 2.212; resultas: a 3.500, Sra. Zambraña, 3.553.

Vacante de la Sra. Zanuy, número 1.870; a 4.000 pesetas Sra. Berrojo, 2.213; resultas: a 3.500, Sra. Aguado, 3.554.

Vacante de la Sra. Tuch, número 1877; a 4.000 pesetas, Sra. Pérez, 2.215; resultas: a 3.500, Sra. Martínez, 3.555.

5.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se expresan, los siguientes maestros y maestras del segundo Escalafón:

## MAESTROS

1-9-926. Vacante del Sr. Maco, número 407; a 2.500 pesetas, señor Mínguez, 1.225.

2-9-926. Vacante del Sr. Marquinez, núm. 275; a 2.500 pesetas, señor Quiroga, núm. 1.226.

Vacante del Sr. Pueyo, núm. 355; a 2.500 pesetas, Sr. Burgos, 1.227.

4-9-926. Vacante del Sr. Torres, núm. 433; a 2.500 pesetas, Sr. Andrés, 1.228.

6-9-926. Vacante del Sr. Latorre, núm. 707; a 2.500 pesetas, Sr. Gutiérrez, 1.229.

12-9-926. Vacante del Sr. Dávila, núm. 338; a 2.500 pesetas, Sr. Vázquez, núm. 1.230.

17-9-926. Vacante del Sr. Sendra, núm. 886; a 2.500 pesetas, S. Franco, 1.231.

1-10-926. Vacante del Sr. Domingo, núm. 336; a 2.500 pesetas, señor Alvarez, núm. 1.232.

Vacante del Sr. Prieto, núm. 420, a 2.500 pesetas, Sr. Poso, número 1.235.

7-1-926. Vacante del Sr. Parrilla; núm. 315; a 2.500 pesetas, Sr. González, núm. 1.237.

8-10-926. Vacante del Sr. Arbol 645; a 2.500 pesetas, Sr. Benito, 1.237.

9-10-926. Vacante del Sr. Domech, 524; a 2.500 pesetas Sr. Vilo, 1.238.

Vacante del Sr. Crespo, 637; a 2.500 pesetas, Sr. Bellista, número 1.239.

Vacante del Sr. Gil, núm. 716; a 2.500 pesetas, Sr. Iglesias, 1.240.

13-10-926. Vacante del Sr. Aladro, 206, a 1.500 pesetas, Sr. Cabo, 1.241,

13-10-926. Vacante del Sr. Bautista, 25; a 2.500, Sr. Rius, 1.243.

Vacante del Sr. Llom, 197; a 2.500 pesetas, Sr. Amado, 1.244.

Vacante del Sr. Canseco, 505; a 2.500 pesetas, Sr. Gabas, 1.245.

16-10-926. Vacante del Sr. Bartolomé, 423; a 2.500 pesetas, Sr. Abad, 1.246.

18-0-926. Vacante del Sr. Martí, 212; a 2.500 pesetas, Sr. Elizalde, 1.247.

22-10-926. Vacante del Sr. Araiz, 250; a 2.500 pesetas, Sr. Alonso, 1.248.

26-10-926. Vacante del Sr. López, 378; a 2.500 pesetas, Sr. Rosica, 1.249.

27-10-926. Vacante del Sr. Rey, 678; a 2.500 pesetas, Sr. Ortega 1.250.

29-10-926. Vacante del Sr. Flores, 820; a 2.500 pesetas, Sr. Iglesias, 1.251.

1-11-926. Vacante del Sr. Rodríguez, 113; a 2.500 pesetas, Sr. Iruela, 1.253.

Vacante del Sr. Rodríguez, 322; a 2.500 pesetas, Sr. Casta, 1.254.

Vacante del Sr. Gutiérrez, 350; a 2.500 pesetas, Sr. López, 1.255.

Vacante del Sr. Pérez, 1.024; a 2.500 pesetas, Sr. Saneho, 1.256.

## MAESTRAS

11-8-926. Vacante de la Sra. Aincildegui, 423; a 2.500 pesetas, señora Costa, 1.069.

1-9-926. Vacante de la Sra. Lashe-
ras, 513; a 2.500 pesetas, Sra. Cofi-
ño, 1.070.
Vacante de la Sra. Porto, 702; a
2.500 pesetas, Sra. Suárez, 1.071.

so, los maestros y maestras del se-
gundo Escalafón:
MAESTROS
D. Andrés Gandía Sánchez, nú-
mero 1.308.
D. Manuel Civeira Eiraz, 2.788.
D. Romualdo Cervera Gubianes,
2.685.

tas, Sra. Villacapa, 2.218; resultas: a
3.500, Sra. González, 3.559.
Vacante la Sra. Sala, núm. 1.837;
a 4.000 pesetas, Sra. Cisneros, 2.219
resultas: a 3 500, Sra. Marín, 3.560.

1.º Asamblea de Madrid.
2.º Marcha de la Confede-
ración en esta provincia.
3.º ¿Debe realizarse algún
acto cultural?
4.º Dimisión que hace de
su cargo el delegado provin-
cial.

El consejo de Instrucción Pública pro-
pone el traslado administrativo de
los maestros.
En el expediente gubernativo se-
guido al maestro nacional D. Antonio
Jara Rico, la Comisión permanente
del Consejo de Instrucción pública,

MAESTROS

1-11-926. Vacante del Sr. Martín,
núm. 516; a 2.500 pesetas, Sr. Casí,
1.258.

3-11-926. Vacante del Sr. Gonzal-
vo, núm. 175; a 2.500 pesetas, señor
Castro, 1.256.

24-11-926. Vacante del Sr. Sáinz,
núm. 642; a 2.500 pesetas, Sr. Alva-
rado, 1.260.

MAESTRAS

2-11-926. Vacante de la Sra. Fuen-
salida, núm. 901; a 2.500 pesetas, se-
ñora Sanz, 1.095.

4-11-926. Vacante de la Sra. Sán-
chez, núm. 480; a 2.500 pesetas, se-
ñora Martínez, 1.096.

18-11-926. Vacante de la Sra. De
la Cuesta, núm. 1.010; a 2.500 pese-
tas, Sra. Martínez Puentes, 1.098.

25-11-926. Vacante de la Sra. He-
rrero, núm. 950; a 2.500 pesetas, se-
ñora Tatay, 1.099.

3.º Que cubran sueldo de 3.000
pesetas, con efectos a partir de la
fecha de posesión en las escuelas
que definitivamente les han sido ad-
judicadas, por reingreso, D. Matías
Martínez Mena, núm. 8.689 bis del
primer Escalafón, y D.ª Felisa Irrigui-
ble Clavería, núm. 6.096 del Esca-
lafón de plenos derechos.

4.º Que cubra sueldo de 2.500
pesetas, con efectos a partir de la
fecha de posesión de la escuela que
definitivamente le ha sido adjudica-
da, por reingreso, D.ª Rufina Delgado,
núm. 778 del segundo Escalafón,
en la vacante por anulación del as-
censo de la Sra. Salas, núm. 1.080.

5.º Que cubran sueldo de 2.000
pesetas, con efectos a partir de las
fechas de posesión en las escuelas
que definitivamente le han sido ad-
judicadas, por reingreso, los siguien-
tes maestros y maestras del segundo
Escalafón.

MAESTROS
D. José María Yuste Lozano, nú-
mero 2.025.

D. Francisco Vicente Marzal, nú-
mero 4.703.

D. Cecilio Martínez Nieto, número
3.603; y
D. José María Campón Rica, nú-
mero 3.228.

MAESTRAS

D.ª Petra Escudero Recio, número
2.800.

D.ª Guadalupe Aguilo Gil, núme-
ro 2.940; y
D.ª Bonifacia Estévez Moreno, in-
dulto.—Callejo.—Señores ordenador
de Pagos por obligaciones de este
Ministerio y jefes de las Secciones
administrativas de primera enseñan-
za.»

Confederación Nacional
del Magisterio

Delegación Provincial de León
Se convoca a los señores aso-
ciados a la reunión que ha de
tener lugar el día 29 del actual
mes de diciembre, a las dos de
la tarde, en las escuelas de la
calle de Julio del Campo de esta
ciudad, y en que se han de tra-
tar los siguientes asuntos:

DE PRADORREY

El día 28 del corriente se ha cele-
brado en esta localidad las fiestas
escolares pertenecientes a la planta-
ción y siembra del árbol con des-
bordante entusiasmo por parte de las
dignas personalidades asistentes al
acto. Concurrieron a ellas entre otras
nutrias representaciones todas las
autoridades locales.
Bendijo la plantación el señor Cu-
ra párroco, el cual dedicó algunas
palabras al público, sobre el árbol y
su utilidad; los niños y niñas dirigi-
dos y acompañados por el señor
maestro de Pradorrey D. Manuel
Santos y Fernández, cantaron y re-
citaron sencillos versos alusivos al
acto.
Acto seguido se dirigió la infantil
comitiva al salón del local-escuela,
donde el señor presidente, en com-
pañía del señor maestro obsequió a
los niños y a todo el público en ge-
neral, terminándose la función con
el baile de los jóvenes de ambos se-
xos.
Pradorrey 28-11-926.

De Socorros

Atendiendo a peticiones de algu-
nos suscritores, insertamos a conti-
nuación un modelo de instancia que
pueden utilizar los que deseen ingre-
sar en la Sección de Socorros de la
Nacional.
Sr. Presidente de la Comisión Cen-
tral de la Sección de Socorros Mu-
tuos, instituida en la Asociación
Nacional del Magisterio Primario.
D. .... asociado a la de Maes-
tros del partido de..... y a la Nacio-
nal del Magisterio Primario, de.....
años de edad (nació el día..... de.....
de 1..... desea ingresar en la «Sec-
ción de Socorros» de la digna pre-
sidencia de usted, sometiéndose a
los Estatutos de la misma y a cuan-
to en lo sucesivo se acuerde, y, al
efecto,
A V. SUPLICA se sirva disponer lo
procedente para la admisión, pre-
vio el pago de la cuota correspon-
diente y de cuanto sea preciso para
ello.
Fecha, firma y rúbrica.
Esta instancia se remite al Reo-
representante provincial con el V.º B.º del
Presidente de la Asociación de par-
tido.

sea el expediente, sin que, por ahora, preceda ninguna resolución.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1926.—El director general, Suárez Somonte.

### Los pasivos del Magisterio

La Comisión nombrada para que presente un proyecto sobre este discutido asunto, ha celebrado en la presente semana una entrevista con el ministro de Instrucción pública, tratando de puntos relacionados con el mismo.

Hasta el momento no se sabe en concreto la solución que puede dársele. Parece ser que el director general, señor Suárez Somonte, ha hecho declaraciones en Murcia, manifestando que los que actualmente cuentan veinte años de servicios seguirán en la misma forma que hasta el presente, dejando a su elección de continuar en la misma o acogerse a las disposiciones generales por que se hayan de regir en lo sucesivo, a quienes no tengan a la fecha derecho a pensión por la Caja del Magisterio.

### Escuelas vacantes

**Guadalajara.**—Chiloeches, 1.064 h. unitaria, maestro.  
Riva de Santiuste, 264 h. unitaria, maestro.  
Sigüenza, 3.865 h. unitaria, maestra.  
Sigüenza, 3.865 h. unitaria, maestra.  
Sigüenza, 3.865 h. unitaria, maestra.  
Sigüenza, 3.865 h. unitaria, maestra.  
Albendiego, 348 h. mixta, maestra.  
Armallones, 593 h. unitaria, maestra.  
Balconete, 417 h. unitaria, maestra.  
Castejón de Henares, 507 h. unitaria, maestra.  
El Cardoso de la Sierra, 342 h. unitaria, maestra.  
Mirabueno, 485 h., unitaria, maestra.  
Miralrío, 481 h., unitaria, maestra.  
Valdesaz, 552 h., mixta, maestra.  
Las Cabezadas, 35 h., mixta, maestra.  
**Huelva.**—Santa Olalla del Cala, 3.277 h., unitaria, maestro.  
Lepe, 6.759 h., unitaria, maestro.  
**Huesca.**—Huerriños, 136 h., ayuntamiento de Banarés; mixta, maestra.  
Orces, 99 h., ayunt. de Secorrún; mixta, maestra.  
Loscorrales, 440 h., ayunt. de Leurre; mixta, maestro.  
Lügüersi de Cinca, 34 h., ayuntamiento de Alizanda; mixta, maestro.  
Sasé, 142 h., ayunt. de Burgaré; mixta, maestro.  
Basarán, 121 h., mixta, maestro.  
La Mata, 63 h., ayunt. de Abizanda; mixta, maestro.  
Puértolas, 172 h., mixta, maestra.  
Bergosa, 59 h., ayunt. de Bescós; mixta, maestra.  
Bisalibons, 87 h., ayunt. de Torre La Rivera; mixta, maestra.  
Zaidín, 2.100 h., unitaria, maestra.  
Peraíta Alcofea, 1.190 h., unitaria, maestro.  
**Jaén.**—Viboras, 651 h., ayunt. de Martos; unitaria, maestro.  
Linares, 38.632 h., unitaria, número 3, I. G., para maestra, vacante noviembre, por resultas. Esta vacante se proveerá por oposición, por tener la graduada más de seis grados, Real decreto 23 de agosto de 1926. (Gaceta núm. 343, 9 diciembre).

Linares, 38.632 h., unitaria, número 3, I. G., para maestro, corresponde también a la oposición, según Real orden 23 agosto, vacante 13 noviembre, por defunción. (Gaceta número 343, 9 diciembre).  
Lopera, 6.305 h., unitaria, maestro  
La Ruella, 4.077 h., unitaria, maestro.  
**León.**—Quintana del Castillo, 346 habitantes, unitaria, maestro.  
Quilós, 678 h., ayunt. de Cacabelos, unitaria, maestro.  
**Lérida.**—Palou, 108 h., ayunt. de Florejachs; mixta, maestro.  
Arausá, 161 h., ayunt. de Musa y Arausá; mixta, maestro.  
Escallarre, 98 h., ayunt. de Unarref mixta, maestro.  
Traveseras, 100 h., ayunt. de Llés mixta, maestro.  
Castellar de la Rivera, 99 h., mixta, maestro.  
Puig, 297 h.; ayunt. de Baronia de Rialp; mixta, maestro.  
Altet, 364 h., ayunt. de Figuerosa; mixta, maestra.  
Aytona, ayunt. 2.611 h., unitaria; maestra.  
Albí; 1.313 h., unitaria, maestra.  
Perlés, 113 h.; ayunt. de Aliñá; mixta, maestra.  
**Logroño.**—Yubera, 207 h., mixta, maestro.  
Logroño, 24.414 h., Sección graduada, maestro.  
ADVERTENCIA.—La vacante de esta graduada se anunciará a oposición con arreglo a la Real orden de 23 de agosto, por tener la graduada más de seis grados.  
**Lugo.**—Castelo, 12.523 h., (barrio de Lugo); mixta, maestra.  
Enciñeira, 333 h., ayunt. de Quiroga; mixta, maestro.  
Monterroso, 1.785 h., unitaria, maestra.  
Villalba, 2.748 h., unitaria, maestro.  
Lousada, 488 h., ayunt. de Samos; mixta, maestra.  
Outeiro, 636 h., ayunt. de Incio, unitaria, maestro.  
Piñeira, 225 h., ayunt. de Ribas del Sil; mixta, maestro.  
Villauruz, 188 h., ayunt. de Villameá; mixta; maestro.  
**Madrid.**—Belmonte del Tajo, 1.031 habitantes, unitaria, maestra.  
Valdetorres de Jarama, 1.018 habitantes, unitaria, maestro.  
**Murcia.**—Lorca, 22.384 h., Dirección graduada de cuarto grado, maestra.  
La Alberca, 2.966 h., ayunt. de Murcia; unitaria, maestro.  
Los Royos de Arsila, 616 h., ayuntamiento de Caravaca; unitaria, maestro.  
Los Royos de Arsila, 616 h. ayuntamiento de Caravaca, unitaria, maestra.  
**Oviedo.**—Arrioadas, 1.544 h., ayuntamiento de Parrés, unitaria, maestro.  
Piñera, 517 h., ayunt. de Navia; unitaria, maestro.  
Goya, 955 h., ayunt. de Piloña; unitaria, maestro.  
Candás, 2.955 h., ayunt. de Carreño; Sección graduada, maestro.  
Pelugano, 515 h., ayunt. de Aller unitaria, maestro.  
Hevia, 1.360 h., ayunt. de Siero; unitaria, maestro.  
La Isla, 415 h., ayunt. de Colunga, unitaria, maestro.  
La Manjosa, 736 h., ayunt. de Oviedo; unitaria, maestro.  
Infiesto, 2.773 h., ayunt. de Piloña Sección graduada, maestro.  
Olmédai-Moro, 341 h., ayunt. de Piloña; mixta, maestro.  
Pigüña 556 h., ayunt. de Somiedo; mixta, maestro.

Romaelle, 215 h., ayunt. de El Franco; mixta, maestro.  
La Pola, 576 h., ayunt. de Somiedo; mixta, maestro.  
Gua, 473 h., ayunt. de Somiedo; mixta, maestro.  
La Regla, 641 h., ayunt. de Cangas de Tineo; mixta, maestro.  
**Valencia.**—Valencia, 177.108 habitantes, unitaria, maestra.  
**Burgos.**—Santa Cruz de Andino, 84 h., mixta, maestro.  
Dosante, 102 h., ayunt. de Valdeporres; mixta, maestro.  
La Quintana de Rueda, 152 h., ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; mixta, maestro.  
Miñón, 69 h., ayunt. de Santibañez de Zarzaguda; mixta, maestro.  
Miranda de Ebro, 681 h., unitaria, maestro.  
Cantabrana, 338 h., mixta, maestro.  
Obaranes, ayunt. de Encío, mixta, maestro.  
Tullilla de Lago, 612 h., unitaria, maestra.  
Huémece, 428 h.; unitaria, maestra.  
Villatomil, 104 h., ayunt. de Junta de la Cerca; mixta, mixta, maestro.  
Cigüenza, 409 h., ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; unitaria, maestro.  
Quintanapalla, 418 h., unitaria, maestra.  
San Doval de la Reina, 487 habitantes unitaria, maestra.  
Nava, 410 h., ayunt. de Valle de Mena, unitaria, maestra.  
**Badajoz.**—Bienvenida, 5.740 habitantes, unitaria, maestra.  
**Barcelona.**—Jorba, 776 h., unitaria maestra.  
Saló, 126 h., ayunt. de San Mateo de Bagés; mixta, maestro.  
Villanueva del Panadés, 8.439 habitantes, mixta, maestro.  
Llisá de Munt, 1.036 h., unitaria, maestro.  
Calaf, 1.533 h., unitaria, maestra.  
Castellbisbal, 1.500 h., unitaria, maestra.  
Castelltersol, 1.467 h., unitaria, maestra.  
**Cáceres.**—Maipartida de Cáceres; 5.581 h., unitaria, maestro.  
Almaraz, 5.073 h., unitaria, maestra.  
Cadalso de Gata, 783 h., unitaria, maestra.  
Cambrocino, 241 h., ayunt. de Caminomorisco; mixta, maestra.  
**Castellón.**—32.120 h., Sección graduada, maestro.  
San Mateo, 4.040 h., unitaria, maestra.  
Cuevas de Vinromá, 4.767 h., unitaria, maestra.  
Cuevas de Vinromá, 4.767 h., unitaria, maestra.  
**Córdoba.**—Doña Mencía, 5.075 habitantes, unitaria, maestro.  
**La Coruña.**—Erviñón, 1.210 habitantes, ayunt. de Buján; mixta, maestro.  
Oleiros, 973 h., ayunt. de Riveira, unitaria, maestro.  
Coiros, 960 h., unitaria, maestro.  
Berdoyas, 557 h., ayunt. de Viñanzo; mixta, maestro.  
Mántaras, 555 h., ayunt. de Irijoa; mixta, maestro.  
Moar, 690 h., ayunt. de Frades; unitaria, maestro.  
Outeiro, 223 h., ayunt. de Carnota; mixta, maestro.  
Seavia, 954 h., ayunt. de Coristanco; unitaria, maestro.  
Vigo, 633 h., ayunt. de Paderna; mixta, maestro.  
Aña, 912 h., ayunt. de Frades, mixta, maestra.  
Sisamó, 681 h., ayunt. de Carballo; mixta, maestro.  
**Gerona.**—Rivas de Fresser, 2.578 habitantes, Sección graduada.

**Guadalajara.**—Zurmiel, 400 habitantes, mixta, maestro.  
Casasana, 372 h., mixta, maestra.  
Fraguas, 78 h., ayunt. de Monasterio; mixta, maestra.  
Val de San García, 181 h., mixta, maestra.  
Cogolludo, 1.159 h., unitaria, maestro.  
(Gaceta 9 diciembre, núm. 443.)  
**Soria.**—Ventosa de la Sierra, 181 habitantes, mixta, maestro.  
Guijosa, 406 h., ayunt. de Espeja; mixta, maestro.  
Corvesin y Yuba, 168 h., ayuntamiento de Blocona y Medinaceli; mixta, maestro.  
**Sevilla.**—Sevilla, 205.723 h., auxiliaría, párvulos, maestra.  
Villamanrique de la Condesa, 3.445 habitantes, unitaria, maestro.  
Morón de la Frontera, 18.687 habitantes, unitaria, maestro.  
**Santander.**—Marrón, de 505 habitantes, ayunt. de Ampuero; Sección graduada, maestra.  
Otañes, de 1.119 h., ayunt. de Castro Urdiales; Sección graduada, maestra.  
Praves, 234 h., ayunt. de Hazas; Sección graduada, mixta, maestro.  
Rasines, 1.498 h.; Sección graduada, maestra.  
Santander, 61.672 h., Sección graduada, maestro.  
La Revilla, 228 h., ayunt. de San Vicente de la Barquera; mixta, maestro.  
Bedoya, 146 h., ayunt. de Castro Urdiales; mixta, maestro.  
(Gaceta 11 diciembre, núm. 345.)  
**León.**—La Silva, 161 h.; ayunt. de Villagatón; mixta, maestro.  
Boca de Huérgano, 253 h.; mixta, maestra.  
Campelo y Canedo, 246 h.; ayuntamiento de Arganza; mixta, maestro.  
Cillanueva, 113 h.; ayunt. de Ardón; mixta, maestra.  
Rodillazo, 91 h.; ayunt. de Carmenes; mixta, maestra.  
(Gaceta 16 diciembre núm. 350.)

## NOTICIAS

Con los haberes de diciembre se pagará el material diurno y de adultos del actual ejercicio semestral.  
El líquido a percibir y para rendir cuentas del material diurno es de 73'64 pesetas, y el de adultos 30'69 para las escuelas que tienen la consignación anual de 166,66 pesetas y 62'50 respectivamente; mas como los recibos llevan timbre de 0,15 pesetas lo que han de percibir los maestros en realidad del [habilitado]; son 73,49 y 30'54 ptas. por uno y otro concepto.  
Para aumentar en 200 pesetas el sueldo de 1.500 del Clero rural y 125 para el Cuito, se consigna en el presupuesto de Gracia y Justicia, un millón setenta y seis mil pesetas.  
No obstante el citado presupuesto importa algo menos que el que rige actualmente.  
La mejora nos parece justificadísima y de ella nos alegramos no sólo por los que con ella se benefician sino también porque se sienta un precedente que puede favorecer las justísimas aspiraciones del Magisterio, sobre todo de los compañeros que perciben 2.000 pesetas, con muchos descuentos y sin ninguna otra sinicura.  
A Ministerio se remitió expediente de jubilación voluntaria, incoado por D. Alejo Alvarez y Alvarez.  
El maestro sustituido D. Andrés Martínez, solicita la vuelta al servicio activo.  
Al alcalde de Cea se le remitió credencial de nombramiento a favor del maestro de aquella localidad.

### Asociación de maestros del partido de La Bañeza CONVOCATORIA

Por la presente se convoca—artículos 11 y 30 del Reglamento—, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 26 del corriente a las once de la mañana.  
Además de algunos asuntos de general interés, se examinarán las cuentas presentadas por la directiva saliente.  
La Bañeza y 20 de diciembre de 1926.—El presidente, Ricardo Alvarez.

\* \* \*

Se advierte a los socios de la de este partido que de los haberes del mes actual se descontarán las cuotas correspondientes.—Ricardo Alvarez.

El número de la lista que ocupa la última maestra nombrada hasta ahora por el 6.º turno es el 849.

Hoy, 23, no se habían recibido aún los libramientos del mes corriente. Ya no podrán ponerse al cobro hasta la semana próxima.

**Helios.**—Hemos recibido el número 127 de esta hermosa revista vegetariano naturista, con un interesante sumario.

A todos los suscriptores durante el año 1927, se les regalará la obra inédita del Dr. naturista Amfcar de Souza, «Arte de vivir».

Suscripción, 5 pesetas año. Dirección y Administración, calle Segorbe, 3, Valencia.

El maestro de Castro del Condado oficia a la Inspección que el día 1.º del actual el Sr. Cura de dicho pueblo, a quien se había obligado a quitar un retrete que tenía próximo a la escuela, se presentó en la clase llamando a una sobrina suya que tenía en la misma, con pretexto de que eran más de las doce, él insultando a dicho maestro ante los niños.

Con motivo de las vacaciones, ha salido para Madrid el inspector señor Medina, quedando encargado de la Jefatura y despacho el Sr. Vicente.

Se autorizó el traslado a otro local de la escuela de niñas de Puente Domingo Flórez.

La Inspección dice al alcalde de Carucedo que la designación de locales para escuelas y casas para los maestros, se haga por sorteo.

El Consejo de Inspectores de primera enseñanza ha felicitado a don José M.ª Vicente Mangas, por su elección de presidente de la Diputación provincial.

La Inspección solicita visita extraordinaria a San Miguel de las Dueñas, para señalar el emplazamiento de un edificio escuela.

Ha sido nombrado concejal del Excmo. Ayuntamiento de León, nuestro querido amigo y maestro de esta capital D. Alvaro Díaz Domínguez.

Mucho esperamos de la gestión del Sr. Díaz Domínguez en el Ayuntamiento, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza primaria, y estamos seguros que no defraudará nuestras esperanzas el nuevo edil, ya que para ello le sobra competencia y seguramente no ha de hallar grandes dificultades.

A la Junta de Clases pasivas se remitió expediente de clasificación de D. Anselmo Panizo.

Se dice al alcalde de Santa Colomba de Curueño, que ponga el cese por jubilación el día 30 del actual, al maestro de Barrillos don Roque de Castro.

A informe de la Inspección se remitió expediente de creación de una escuela en Lugán (Vegaquemada).

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

## LEON

### LIBROS LITERARIOS Y RECREATIVOS

de los mejores autores; ediciones de todos los precios, con espléndidas ilustraciones en negro y colores.



### TOME VD. NOTA

DE QUE EN ESTA IMPRENTA

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MINIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

### MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos  
Montados en tela con  
medias cañas y barnizados

## 16 PESETAS



### CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

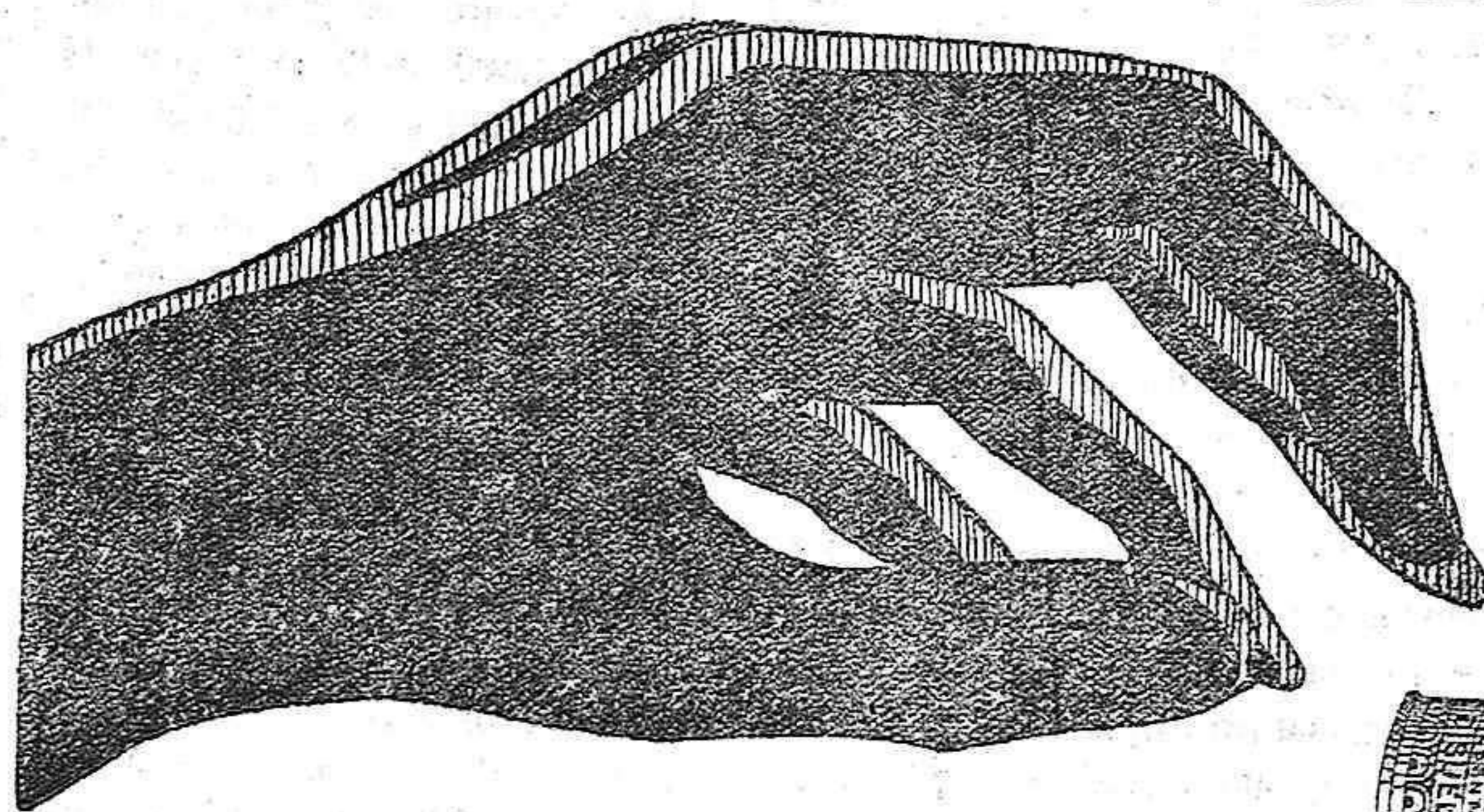
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

## AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

## EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA

